

ISSN 2314-3215

Año III – N° 79, septiembre 2015



---

Dirección Servicios Legislativos

# Dossier legislativo

Mensajes presidenciales

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

**SECRETARIOS**

**Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa**

**Senador Nacional Juan Carlos Marino**

**Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre**

**. . .**

**Diputado Nacional Lino Walter Aguilar**

**Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio**

**Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz**

**Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza**

**Senador Nacional José María Roldán**

**Diputado Nacional Francisco Omar Plaini**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

**Dirección Servicios Legislativos**

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

# **Mensajes presidenciales**

## ***Apertura de los períodos legislativos***

*Congreso Legislativo de la Nación Argentina*

*-Acta de la Apertura-*

***28vo Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1881***

***Presidente de la República Argentina***

***Julio Argentino Roca (1880-1886)***

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

**Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2015

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**



*Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Acta de la Apertura- Julio Argentino Roca. Presidente de la República Argentina (1880- 1886)”. 28vo Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1881*

*Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario*

---

## PRESENTACIÓN

En este *septuagésimo noveno* número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de Julio Argentino Roca, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 8 de mayo de 1881 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

NUMERO 2

ACTA DE LA SESION DE APERTURA

ASAMBLEA GENERAL DEL 8 DE MAYO DE 1881

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FRANCISCO B. MADERO

SUMARIO: Designación de las comisiones de recepción de su excelencia el señor Presidente de la República y lectura del Mensaje de apertura.

Señores senadores

Argento  
Baibiene  
Baltoré  
Barros  
Dávila  
Del Valle  
Febre  
Figueroa  
Frias  
Igarzábal  
Lucero  
Moyano  
Crtiz  
Padilla  
Faz  
Pellegrini  
Santillán  
Vélez  
Villanueva

Señores diputados

Acuña, Julio P.  
Acuña, Pedro  
Achával, R.  
Andrade, Olegario V.  
Aranjo José Juan  
Avellaneda, Marcos

En la ciudad de Buenos Aires, Capital definitiva de la República Argentina, á los ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su sala de sesiones. en quórum legal, bajo la presidencia del señor Madero, los miembros de ambas cámaras al margen inscriptos, con inasistencia de los señores senadores: Carrillo, Civit, Cortés, Bárcena, Gómez, Gelabert, Leguizamón, Navarro y Pellegrini; y los señores diputados Astiguetta, Blas, Cambaceres, Gallo, Coquet, Cané, García, Lugones, Madariaga, Marengo, Olivera, Pintos, Plaza, Serú, Solá, Tezanos Pinto, Vega, Vieyra. Villanueva, Iramain, Irigoyen y Zapata, se declaró abierta la sesión.

Bores, Silvano  
Bouquet, Carlos  
Bustamante, José S.  
Calderón, Ramón  
Calvo, Nicolás  
Castellanos, Telasco  
Cavia, Fidel S.  
Chavarría, Isaac  
Cornet, Manuel  
Corvalán, Federico  
Dávila, Adolfo E.  
De la Puente, G. F.  
Enciso, Eulogio  
Fernández, José  
Funes, Pedro L.  
Galíndez, Ismael  
Gil Navarro, Ramón  
Goyena, Pedro  
Goyena, Miguel  
Lagos García, Luis  
López, Pedro J.  
Mallea, Vicente C.  
Mendoza, Eriberto  
Moreno, Enrique B.  
Ocampo, Juan B.  
Olmedo, José Miguel  
Peralta, Vicente P.  
Pereyra, Cristóbal  
Pizarro, Manuel

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión de asamblea de 12 de Octubre de 1880, para la recepción del Presidente y Vicepresidente de la República, se dió lectura de la siguiente nota:

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

*Al señor Presidente de la honorable Cámara de Senadores de la Nación.*

Comunico al señor Presidente que el Poder Ejecutivo, por decreto de esta fecha, ha fijado el día ocho del corriente, á las 2 p. m., para que tenga lugar la solemne apertura del Congreso Nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

JULIO A. ROCA.  
ANTONIO DEL VISO.

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

Pujol, Nicanor  
Quinteros, Lidoro J.  
Beyna, Pedro C.  
Rodríguez, Manuel  
Lojas, Absalón  
Rojas, Angel D.  
Rosas, Desiderio  
Ruiz de los Llanos,  
Rafael

Acto continuo el señor Presidente nombró las comisiones de estilo para la recepción de S. E. el Presidente de la República, en la siguiente forma:

## COMISIÓN EXTERIOR

Santillán, Zenón J.  
Santos, Juan A.  
de los  
Saravia, Vicente  
Solari, Justino

*Senadores*—Ortiz, Lucero.  
*Diputados*—Moreno, Quinteros, De la Puente.

## COMISIÓN INTERIOR

Sosa, Angel  
Solveyra, Bernardo  
Tagle, Carlos  
Tedín, Juan M.  
Unzué, Saturnino

*Senadores* — Baltoré, Argentino.  
*Diputados*—Rojas, Rosas Galíndez.

Videla, Jacinto  
Villamayor, Vicente  
Yofre, Felipe

—Pasóse á cuarto intermedio.

Zaballa, Manuel M. Vueltos á sus asientos los señores senadores y diputados, continuó la sesión, entrando pocos momentos después el excelentísimo señor Presidente de la República y sus ministros de Estado, acompañados de las comisiones antes nombradas.

El excelentísimo Presidente de la República ocupó su asiento leyendo acto continuo el siguiente mensaje:

Señores senadores y diputados:

Vengo, por primera vez, á daros breve cuenta de los actos del Poder Ejecutivo realizados durante vuestro receso, y á tener al mismo tiempo el honor de presidir la apertura de vuestras sesiones.

Como habéis podido notar, la paz más profunda, el orden y la libertad más completos, con los signos de una larga duración, reinan en toda la República —y nuestro crédito político y económico penetra en todos los pueblos y mercados europeos, que empiezan á creer, por fin, que hemos entrado en la época de la razón y de la edad madura.

A la incertidumbre en que hemos vivido constantemente, aun en los períodos en apariencia más tranquilos, ha sucedido una confianza sin límites en el porvenir.

La vida, el movimiento, el anhelo del progreso, el espíritu de empresas útiles y el amor al trabajo, se han despertado en todos los pueblos con vigor extraordinario.

Las provincias no se preocupan ya de armarse para velar por su autonomía, ni sus gobiernos de garantizarse contra las acechanzas revolucionarias,—sino de su reorganización política, social y económica,—del perfeccionamiento de su administración,—de agricultura, irrigación, caminos, bancos, y todo aquello que represente un adelanto ó una mejora.

Cada uno de vosotros, que acaba de recorrer la República en distintas direcciones, puede comprobar estos hechos, y sabe cuán ardiente sed de orden y de progreso experimentan todos los argentinos, que miran en la paz, basada en el derecho y la libertad, y no en la producida por el cansancio de la lucha, la fuente más fecunda de su bienestar y del engrandecimiento nacional.

Es que la última y dura prueba de que ha salido triunfante la autoridad de la Nación, robusteciendo su prestigio y su poder en la conciencia pública, así como la solución de la cuestión Capital que inútilmente hemos buscado por espacio de setenta años y que ha dado al fin un asiento permanente al Gobierno Federal en la ciudad que le estaba designada por todos los antecedentes y conveniencias, han venido á disipar para siempre los gérmenes de la anarquía, que eran producidos más por la falta de organización definitiva, que por la mala voluntad y perversidad de los hombres.

El período legislativo que os espera es de suma labor y requiere toda vuestra constancia, honorables señores.

Parece que fuéramos un pueblo nacido recién á la vida nacional, pues tenéis que legislar sobre todo aquello que constituye los atributos, los medios y el poder de la Nación.—tan grande era la falta de una Capital permanente para la República.

Ahora podéis dictar vuestras leyes con entera libertad y con la conciencia de que ellas serán fielmente obedecidas, sin consultar otra cosa que la razón, la justicia ó la oportunidad, y sin temor de que ningún gobernador de la provincia, rompiendo con todas las prácticas,

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

venga á protestar en este recinto, tratando de violentar vuestras sanciones.

Es de urgente necesidad, ante todo, completar la federalización de esta ciudad, dando leyes sobre administración de justicia, municipalidad y educación común, y determinando el modo y forma de su representación en el Congreso.

En pos de éstas vendrán otras leyes no menos urgentes, sobre el ejército, la armada y la organización de la guardia nacional, que tiene que ser el verdadero nervio de la República.

Ya era tiempo de que nos reuniéramos dentro de nosotros mismos y de que pensáramos en vigorizar por todos los medios nuestro organismo nacional, en establecer un gobierno serio y regular que no necesite jamás la fuerza y la violencia para ser obedecido,—y en fundar una administración inteligente, severa y económica.

No creo deber insinuaros cuánta previsión, energía y moderación al mismo tiempo necesitan pueblo, Gobierno y Congreso, no sólo para dirigir nuestros rápidos progresos y conservar nuestras libertades, sino también para evitar escollos y peligros que pueden venir de más allá de nuestras fronteras.—porque no hay en estos momentos un argentino á quien no se lo diga claramente el instinto de patriotismo.

No es confiadas en los entusiasmos de la plaza pública ni en los arrebatos del momento, que las naciones conservan su independencia é integridad, sino con la paz interior, las virtudes cívicas del ciudadano, el respeto al principio de autoridad y el acatamiento á la Constitución y á las leyes.

### Interior

El Poder Ejecutivo ha conservado la más perfecta armonía con los poderes públicos de todos los Estados, girando cada uno en la órbita de sus derechos y deberes respectivos, sin que el más ligero incidente haya venido á perturbar el juego de las liberales y complicadas leyes que rigen nuestro sistema político.

Se dió cumplimiento á la ley que ordenaba la intervención nacional en La Rioja.

Merced á los términos claros en que estaba expresado el propósito del honorable Congreso y á la prudencia y buen tino del Interventor nombrado, la Intervención ha tenido una solución pronta y satisfactoria, quedando la Legislatura constituida con arreglo á las instituciones locales de aquella provincia.

Sancionada por la honorable Legislatura de Buenos Aires la ley de cesión del Municipio para Capital de la República, el Poder Ejecutivo creyó deber proceder inmediatamente á la celebración de los arreglos parciales que, según los términos de la solución legislativa, debían mediar con el gobierno de la provincia.

Ante la trascendencia del hecho que iba á cumplirse y en el interés de no retardar por cuestiones relativamente secundarias su completa realización, el Poder Ejecutivo pensó que debía mostrarse deferente al concertar las bases de los arreglos. El gobierno provincial por su parte no se colocó en un orden contrario de ideas, y al presente están convenidos todos los puntos concernientes al establecimiento de la jurisdicción nacional en este municipio.—jurisdicción que se ejerce desde el primer momento sin restricción alguna.

Queda tan sólo pendiente la liquidación de las deudas que deben pasar á cargo de la Nación en virtud de la misma ley de Capital y de los acuerdos referidos que son su consecuencia.

Pronto quedará también terminada esta operación, de la que se os dará cuenta oportuna, como de todos los demás actos ejecutados para dar forma á una de las más importantes conquistas de nuestra vida política. Espero que ellos merecerán la aprobación del honorable Congreso, cuyos elevados propósitos han servido de guía á la conducta del Poder Ejecutivo.

### Relaciones Exteriores

Grato me es anunciaros que la República se mantiene en paz y amistad con todas las potencias extranjeras, cultivando sus relaciones sobre la base de una recíproca benevolencia.

Fácil nos es, por otra parte, conservar la armonía internacional, desde que reconocemos como principio fundamental de nuestra política externa, la defensa de nuestro propio derecho y el respeto al derecho ajeno.

La cuestión de límites con Chile se encuentra en el mismo estado en que la dejásteis. El gobierno de esa Nación no ha contestado aun á las proposiciones que le llevó el señor Balmaceda, no habiéndose podido por esta causa reanudar las negociaciones.

Siguiendo nuestra práctica internacional, he tomado en cuenta la situación extraordinaria en que se encontraba la república de Chile, y he prescindido de solicitar la contestación ofrecida por su plenipotenciario.

Pero, por lo mismo que no existen temores fundados de que pueda ser interrumpida la paz que reina entre los dos países, creo que ha llegado el momento de esperar la respuesta á que me he referido, y de poner término á tan dilatada controversia. Esta incertidumbre impone responsabilidades á los que en uno y otro lado de los Andes, están encargados de resolver cuestiones que, sin embargo de ser tan sencillas en sí, prolongándose indefinidamente, pueden perturbar las relaciones y hasta hacer enemigos á dos pueblos que la generación presente encontró ligados por glorias y sacrificios comunes. en la época más grande y fecunda de su historia.

El Poder Ejecutivo, como el país entero, ha contemplado con el dolor más profundo el horrible drama del Pacífico, la ruina de dos repúblicas hermanas y el ancho abismo que la guerra ha venido á cavar entre tres pueblos que salieron del mismo origen, y que en vez de despedazarse, debieron aunar sus esfuerzos en favor de su engrandecimiento.

Es por eso que la mediación iniciada en Octubre del año pasado por el Gobierno de Estados Unidos, fué recibida por la opinión pública con la más viva simpatía.

Debimos esperar que nación tan poderosa y tan justamente respetada en el mundo, trajese un acuerdo pacífico entre los beligerantes; y sólo cuando se conoció el fracaso de esa mediación y después de transcurrir un espacio de tiempo conveniente, creí que debíamos dar nosotros algunos pasos en el sentido de una nueva tentativa de conciliación, procurando para ello el concurso de un Estado sudamericano que, por sus perfectas relaciones con las repúblicas de este Continente y por otras consideraciones, reputé indicado para iniciar una nueva y conjunta interposición amistosa.

El Ministro de Relaciones Exteriores os presentará un informe sobre los resultados de esta negociación.

Los gobiernos de Perú y Bolivia se dirigieron al de esta República, denunciando el carácter acerbo que tomaban las hostilidades, y protestando contra condiciones enunciadas por los plenipotenciarios de Chile, como esenciales para el restablecimiento de la paz.

A su turno, el Gobierno de Chile remitió los protocolos de las conferencias de Arica, y explicó el procedimiento de sus representantes, declarando en su nota-circular que no abrigaba pensamientos de conquista.

Hago votos porque después de las últimas jornadas, se encuentren bases propias y decorosas para restablecer la paz y la armonía entre aquellos pueblos hermanos.

Durante las operaciones militares del Pacífico, los beligerantes adujeron por medio de sus legaciones, solicitudes diversas.

He procurado resolver estas reclamaciones con espíritu sereno é imparcial, consultando en cuanto ha sido posible las exigencias de los que se agitan en el ardor de la guerra, con la libertad á que tienen derecho los que viven en medio de la tranquilidad y la paz y se mantienen en la más estricta neutralidad.

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

El Gobierno de Colombia invitó al de esta Nación para enviar un plenipotenciario que la represente en las conferencias que deben tener lugar en Panamá, con el objeto de incorporar al derecho público americano el principio de arbitraje, estipulado en la reciente convención de Bogotá.

Aplaudiendo el noble empeño de aquel Gobierno por cimentar la cordialidad en este continente, he sometido á su consideración el pensamiento de discutir también en las conferencias que proyecta, otros principios que cuentan con el asentimiento general de estos países.

Nuestras relaciones con el Brasil son perfectamente cordiales.

Los tratados que las garanten se cumplen con recomendable solicitud, y los esfuerzos de algunos espíritus rezagados por esparcir incertidumbres perjudiciales, se pierden ante la evidencia de los hechos y ante la previsora circunspección con que ambos gobiernos estrechan los vínculos que los ligan.

Debemos trazar definitivamente los límites de la República con el Imperio. Es un propósito común, y confío en que será efectuado con recíproca buena voluntad. Determinadas las líneas divisorias que corren seguramente por bosques desiertos y misteriosos, pronto verán éstos reemplazada su soledad por las exploraciones de la ciencia y por el movimiento civilizador de ambas naciones.

Espero que en días serenos para Bolivia, definiremos también nuestros límites con ella. No entra en nuestras ideas la de activar las discusiones con los estados vecinos en épocas agitadas ó angustiosas para ellos, y no nos apartaremos de esta regla cuando se trata de una nación á las que nos aproximan verdaderas simpatías.

Cultivamos con la República Oriental del Uruguay las relaciones propias de dos pueblos tan unidos por su situación geográfica como por la identidad de su origen y de sus destinos.

Si la frecuente comunicación y el contacto de los intereses dan lugar alguna vez á incidentes comunes en el orden internacional, son ellos prontamente resueltos con la más sana intención por ambas partes.

El Gobierno del Paraguay ha denunciado los tratados de comercio, celebrados con esta República y con el Brasil. Tócanos respetar aquella resolución, aunque no alcancemos sus razones. No disminuirá este incidente el vivo interés que, interpretando la opinión de mis conciudadanos, abrigo por la prosperidad de ese país.

Cúmpleme manifestaros que la República recibe de la Santa Sede y de los gobiernos americanos y europeos, frecuentes testimonios de amistosa consideración.

Espero someter en el presente año á vuestra aprobación diversas convenciones que consolidarán la buena inteligencia existente con aquellos poderes, y á cuyo mantenimiento propenden el distinguido Delegado y Enviado Extraordinario de Su Santidad, y los demás ilustrados miembros del cuerpo diplomático en esta República.

Tengo grande confianza en la rectitud de nuestra política exterior. No habrá interés alguno que nos separe de los principios que garanten la armonía internacional, ni habrá consideración de ningún género que debilite la afirmación de nuestro derecho. La Patria íntegra y sin mancha será el vínculo incontrastable que nos ligue á las generaciones pasadas y á las generaciones futuras.

#### Hacienda

El crédito y la riqueza de la Nación se manifiestan en todo sentido, como un efecto de la seguridad que todos tienen de que la paz y el respeto á las institu-

ciones se hallan profundamente radicados.

La renta percibida en la sola aduana de la Capital durante los últimos seis meses, ha excedido en un millón cuarenta y cinco mil quinientos pesos fuertes á la que se obtuvo en igual período del año anterior, y ha habido doscientos sesenta y cinco mil doscientos cuatro bultos más en depósito.

Nuestros títulos en la bolsa de Londres han alcanzado las más altas cotizaciones, mientras que entre nosotros no se cotizan porque nadie quiere desprenderse de un título de renta nacional.

El producido de la renta ordinaria en el ejercicio de 1880, importa la suma de diez y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos cinco pesos fuertes, ofreciendo sobre el cálculo de recursos un excedente de trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cinco.

En el primer trimestre de este año se han recaudado por rentas generales—cinco millones doscientos doce mil seiscientos setenta y nueve pesos fuertes.

Por subscripción al empréstito de tierras públicas—ciento ochenta y cinco mil cien.

Por contribución directa—cuatrocientos setenta y un mil ciento veinticuatro.

Total—cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos tres pesos fuertes.

Puede, por consiguiente, afirmarse desde ahora, que la renta de este año, con el aumento de la correspondiente á esta Capital subirá al rededor de veinticuatro millones.

El valor total de la importación durante el año de 1880, ha sido de cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos fuertes, y el de la exportación de cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintitrés, quedando así á favor de la exportación una diferencia de doce millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta pesos fuertes.

Basta la simple designación de estas cifras para comprender cuán rápido y poderoso es el incremento de nuestra producción nacional.

Numerosas naves salen de nuestros puertos llevando los objetos que antes recibíamos de otras partes, y no hay año en que un nuevo producto de nuestro suelo no vaya á buscar su expendio en los mercados extranjeros.

He aquí un dato entre muchos que se pueden citar á este respecto.—Desde el 15 de Enero hasta el 15 de Abril del año corriente, se han embarcado por sólo el puerto del Riachuelo, más de cuatro mil toneladas de semilla de lino.

El producto bruto de las vías férreas de la Nación ha sido de ochocientos cinco mil trescientos setenta y nueve pesos fuertes, que se han destinado á cubrir los gastos ordinarios de explotación y á la prolongación de las líneas, como lo determina la ley de Octubre de 1879.

Durante el año que acaba de transcurrir se ha amortizado por deuda externa é interna la cantidad de dos millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos, correspondiendo á la primera—dos millones doscientos seis mil setecientos setenta y seis, y á la segunda—setecientos ochenta y tres mil ciento noventa.—lo que deja reducido el monto de la deuda consolidada el 31 de Diciembre último á cincuenta y siete millones cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos, en esta forma:

Por deuda externa—treinta y tres millones cuarenta y un mil diez y seis.

Por deuda interna—veinticuatro millones y veintisiete mil novecientos sesenta y tres.

Como una de tantas pruebas del desarrollo rápido de la industria y del comercio en la República, os comunico que el Ferrocarril Central Argentino empieza á devolver las sumas recibidas por la garantía. El saldo á favor del Gobierno, en 1880, es de ciento treinta

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

mil novecientos noventa y tres pesos fuertes.

Las acciones de esta empresa se cotizan con premio en el mercado inglés.

La casa de moneda, terminada desde hace algún tiempo, hubiera podido ya funcionar para dotar al país de una moneda metálica nacional; pero la prudencia con que debe procederse en las cuestiones monetarias que tanto afectan los intereses comerciales de las naciones, decidió al Poder Ejecutivo á esperar nuestra reunión para someteros los proyectos tendientes á suprimir inconvenientes capitales que se han notado después de sancionada la ley de acuñación.

La supresión del curso forzoso y la uniformidad de la moneda para toda la República, que ha de contribuir poderosamente á robustecer la unidad nacional, tienen el más alto interés para el país.

El curso forzoso y los privilegios, que son contrarios á la índole del gobierno libre y al espíritu de la Constitución que garante la libertad de industria y de comercio, excluyen los capitales extranjeros, producen enormes perturbaciones en las transacciones y causan pérdidas reales al tesoro nacional.

Todo esfuerzo del honorable Congreso y del Poder Ejecutivo para liberrar el país de esta carga, será ampliamente compensado.

El día que hayamos establecido la unidad monetaria y nos presentemos ante el mundo, sin privilegios ni papeles inconvertibles, tendremos un grande aumento de capitales extranjeros. Las malas monedas que no pueden salvar los límites de una localidad determinada sin perder su valor, como los idiomas primitivos en las razas de América, no son vehículos de civilización; y si hemos progresado á pesar del caos monetario en que hemos vivido y vivimos todavía, débese tan sólo á la exuberancia de vida con que hemos sido dotados.

El empréstito que por ley de Octubre de 1880 autorizásteis á contratar por la suma de doce millones de pesos fuertes,

destinados á la prolongación de los ferrocarriles Central Norte hasta Jujuy y Andino hasta San Juan, y al estudio de un ramal á Santiago del Estero, está ya realizado, y las obras se hallan en ejecución.

Me es altamente satisfactorio decirlos que esta operación ha podido llevarse á cabo directamente con respetables casas bancarias de París, en condiciones que responden al justo crédito de que goza la Nación, por su religiosidad en el servicio de sus deudas, obteniendo el ochenta y dos por ciento al firme, libre de toda clase de gastos y comisiones.

La memoria de hacienda os impondrá de todos los pormenores de esta operación, la primera que se realiza directamente, sin necesidad de comisionados especiales, y que es tal vez el único ejemplo de esta clase en Sud América.

El Banco Nacional, reorganizado en 1876, participa también de la situación próspera del comercio. Su crédito se extiende como lo demuestra la cotización de sus acciones; y los servicios que presta á los pueblos del interior serán mucho mayores, una vez que haya desaparecido en el país la confusión monetaria que hasta ahora ha impedido el desarrollo de la circulación de sus billetes.

### Tierra pública

La Administración anterior, llenados los servicios de la traslación de la línea de fronteras al Río Negro, creyó conveniente no seguir adjudicando la tierra pública, y suspendió la venta, tanto de las cedidas por las provincias de Buenos Aires y Córdoba, como de las comprendidas en los límites nacionales. Por mi parte, he creído que debía insistir en estos propósitos, á pesar de las solicitudes de toda clase que en demanda de tierra se han presentado y de las necesidades de la nueva expedición que se realiza en estos momentos. —porque esa manera de enajenarla, al azar y sin tener el más ligero conocimiento técnico de ella, sólo podía disculparse en circunstancias muy apre-

miantes para el erario, como las que rodeaban al Gobierno cuando se resolvió concluir con los indios de la Pampa.

Actualmente hay cinco comisiones de agrimensores midiendo las tierras, cuyo valor cedieron las provincias mencionadas, y que alcanzan próximamente á una extensión de dos mil ochocientas doce leguas de dos mil quinientas hectáreas, de las cuales se han adjudicado dos mil doscientas ochenta y nueve á los tenedores de títulos del empréstito, quedando un sobrante de quinientas veintitrés.

Quince comisiones de agrimensores se ocupan igualmente de la medición y levantamiento de planos, con su correspondiente descripción topográfica, del territorio nacional comprendido entre el paralelo 35, meridiano 5.º de Buenos Aires, la cordillera de los Andes y los ríos Negro y Neuquén, en donde apenas hay mil cuatrocientas treinta y cuatro leguas afectadas al empréstito, debiendo quedar para la Nación una reserva de nueve mil ciento setenta y seis.

Una vez terminada esta operación, podremos ofrecerlas al trabajo con exacta designación de los límites de cada lote, y de sus calidades agrícolas, despertando el interés universal por las facilidades de adquisición que se darán al comprador.

A este ya enorme capital en tierras, que pronto podremos apreciar matemáticamente, hay que agregar las que á esta fecha han quedado libres del dominio de los indios, con el arribo de las divisiones argentinas a Nahuel Huapi desde el río Negro y el Neuquén, al sur, y que se pueden estimar en veinticinco mil leguas;—las de Misiones, cuya feracidad sobrepasa toda exageración, donde la población podrá alcanzar su mayor densidad, y que se calculan en dos mil cuatrocientas cincuenta leguas, tomando por punto de partida el Aguapey;—y por fin el Chaco desde el Rey al Pilcomayo y desde los ríos Paraná y Paraguay hasta tocar los límites con Salta, territorio que puede denominarse la región de las selvas vírgenes aun como en los primeros tiempos de la conquista española, y que tiene siete mil dos leguas. Total: cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y una leguas, ó

sea, ciento diez millones trecientos setenta y siete mil quinientas hectáreas.

Como se ve, no tenemos en cuenta la tierra pública de los estados, algunos de los cuales las cuentan también por miles de leguas, habiéndose reservado San Luis y Mendoza las que se les adjudicaron por la ley del Congreso al designar los límites al sur de las antiguas líneas de frontera.

Puede asegurarse que no hay al presente nación alguna en el Orbe que tenga una extensión tan grande de tierra baldía, bajo climas benignos aunque varios, casi toda litoral ó de fácil acceso por el mar ó ríos navegables, y susceptibles de todos los cultivos.

Aquí tenéis, honorables señores, ancho campo donde ejercitar vuestra acción, dictando sabias y previsoras leyes, que sean una garantía de que no malgastaremos, como el hijo pródigo, tanta fortuna con que nos ha dotado la providencia, reservándonos sin duda un gran rol en la historia de los progresos humanos.

### Obras públicas

Es tal la importancia que las obras públicas toman y tomarán cada día con el crecimiento nacional, que no se pasará mucho tiempo sin que se note la urgencia de crear un nuevo ministerio, para atender este ramo de la administración.

Las necesidades de ferrocarriles, puertos, aduanas, diques, puentes y canales, crecen en proporción directa de nuestros progresos.

Aun no hemos completado nuestras grandes arterias férreas que deben unir los extremos de la República con el litoral, y ya Santiago del Estero, la última provincia argentina que ha logrado emanciparse del caudillaje bárbaro, nos sorprende, cuando menos lo esperábamos, pidiéndonos en nombre de sus sesenta y ocho canales de irrigación y de su naciente industria vinícola y azucarera, un ramal que lo una á la gran vía del norte.

Los trabajos del Ferrocarril Andino se llevan á cabo con toda actividad. El 30 de Abril tenía esta línea 22 kilómetros de vía, 74 de terraplén y 2.000 trabajadores. En Octubre de este año,

Mayo 8 do 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

al cerrar vuestras sesiones, habrá llegado la locomotora á San Luis y en Abril del 83 podremos inaugurarla hasta San Juan.

Será la vía mejor construída, la más barata y la primera que se realice en la República por un ingeniero argentino.

Siento no poder deciros otro tanto de la continuación del Ferrocarril del Norte.

La incertidumbre por falta de estudios completos á causa de las opiniones contrarias de los ingenieros sobre la traza á seguir al arrancar de Tucumán, ha retardado hasta ahora los trabajos. Pero las dificultades que se suscitaron acaban de ser allanadas, y en estos momentos se da principio a la obra con el mayor empeño.

Es muy difícil apreciar cuál de estas dos líneas, la del Norte y la de Cuyo, es más conveniente para los intereses nacionales y el comercio en general.

El Poder Ejecutivo dedicará á ambas la más asidua y constante atención.

Una comisión de ingenieros estudia la traza del ramal á Santiago, dos rectifican los estudios de la de Tucumán a Jujuy y otras dos los de la de San Luis á San Juan.

Todos los estudios y trabajos se hacen bajo la dirección del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nación, que muestra á este respecto un celo y contracción dignos del mayor encomio.

Terminaré lo relativo á ferrocarriles, anunciándoos que se ha destinado la suma de treinta y cinco mil pesos fuertes para la reconstrucción del Primer Entrerriano.

Designada esta ciudad para capital permanente, tenemos que pensar en dotarla de todas aquellas mejoras indispensables para el ornato, comodidad y salubridad de un gran pueblo. Hacen falta para el honorable Congreso, el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia, edificios dignos de la Nación y de los representantes de su soberanía, y para casi todas las oficinas de la administración, residencias cómodas y aparentes á las funciones que en ellas se desempeñan.

Por el ministerio del ramo se os pre-

sentarán los planos y presupuesto de una casa para el Congreso, de otra para el Poder Ejecutivo y de otros edificios de que no se puede prescindir por más tiempo.

Pero hay una obra que está sobre todas, que es de vital importancia y cuya terminación no se debe postergar un día más, porque se trata de la salud pública. Me refiero á las obras de salubridad.

Cuando ellas fueron emprendidas, se contaba con un capital que se creyó bastante para terminarlas.

Por causas ajenas á la previsión de los poderes públicos, todas las sumas destinadas á ese objeto fueron gastadas, y, sin embargo, las obras no han sido concluídas, lo que según la opinión de higienistas competentes, pone en grave peligro la salud pública.

El Gobierno de la provincia había contraído un empréstito para atender con su producto á estas obras, urgentemente reclamadas después de mortíferas epidemias.

Es un principio adquirido para la ciencia que no hay ciudad higiénica sin agua en abundancia y sin conductos destinados á alejar los detritus que la vida de una población numerosa produce.

Buenos Aires no podía, pues, carecer de estas condiciones de existencia, cuando su rápido crecimiento la convertía en una gran metrópoli.

El Poder Ejecutivo ha comprendido la importancia del problema que le toca resolver, y al tomar posesión de este municipio, quedando á cargo de la Nación la deuda externa de la provincia, ha prestado su mayor atención al asunto de que os hablo.

En su consecuencia, nombró una comisión de personas honorables, á cuya administración ha confiado las obras, dándole por norma las disposiciones de la provincia relativas á ellas.—ha ampliado por medio de un decreto esas disposiciones, y el Ministerio del Interior os presentará en breve los datos necesarios, á fin de que tomando en cuenta la magnitud de los trabajos, dictéis las leyes destinadas á convertir esta ciudad en una de las más bellas y salubres de la tierra.

En el estado en que se hallan las obras, se han invertido doce millones eucatrocientos mil pesos, y se necesitan

para la terminación cuatro millones seiscientos mil, lo que hace un total de diez y siete millones de pesos fuertes.

Este capital, según cálculos aproximativos, producirá un millón trescientos sesenta mil pesos al año, que representarán un ocho por ciento sobre los diez y siete millones, suma bastante para atender al servicio de la deuda contraída.

Toca á vosotros, señores senadores y diputados, convertir en realidad las esperanzas de tanto beneficio, y yo confío en que vuestra laboriosidad y vuestras luces sabrán vencer las dificultades que siempre ofrecen obras de tanta magnitud.

Se ha atendido á la conservación de los caminos, en la esfera que ha sido posible, dada la limitación de recursos que asignaba la ley del presupuesto del año pasado.

Con la suma fijada se han mantenido, sin embargo, en buen estado los del Norte y del Oeste, habiéndose efectuado trabajos de importancia en algunos de la cordillera, que fueron completamente destruidos por las nieves durante el último invierno.

En el año corriente la ley autoriza á invertir hasta la cantidad de sesenta mil pesos fuertes, y será posible, por consiguiente, duplicar el número de trabajadores y atender á la mejor conservación de los caminos públicos.

Está ya terminado y dado al servicio del tránsito el puente sobre Río Tercero, que pone en comunicación los pueblos de Villa María y Villa Nueva, en la Provincia de Córdoba, y se ha principiado la colocación del que fué destinado para el río Salí.

El puente sobre el río Desaguadero se contrató, previa licitación, y en breve comenzarán los trabajos de su construcción.

Han sido igualmente contratadas las obras de muelle y prolongación del Ferrocarril Central hasta el puerto del Rosario, debiendo empezarse los trabajos el 3 de Septiembre del año corriente.

Esta mejora es urgentemente recla-

mada por el comercio del interior, que sufre por su falta perjuicios de consideración.

La memoria del ministerio del ramo os dará cuenta de los demás trabajos realizados y emprendidos en los seis meses de administración que van corridos, y cuya enumeración sería pesada en esta mensaje.

### Correos y Telégrafos

Nuestras comunicaciones internacionales han asumido proporciones inesperadas, merced á las facilidades que ofrece la Liga Postal, multiplicando las relaciones de los pueblos comprendidos en ella. Nosotros figuramos con honor en la lista de las naciones que forman hoy un solo y vasto territorio postal, y podemos calcular los beneficios que hemos reportado de la Unión, recordando que antes de nuestra incorporación á ella, nuestro movimiento de comunicaciones con el extranjero se hallaba representado por la cifra de un millón quinientas sesenta y un mil piezas al año, mientras que hoy ha subido á dos millones cuatrocientas mil.

Un vapor sale ó entra diariamente á nuestros puertos, cargado con las comunicaciones y mercancías que van ó vienen del Viejo Mundo, representando el grado á que hemos llegado en nuestras relaciones con Europa y el progreso de nuestro comercio.

El movimiento total de la correspondencia transportada ó recibida por el correo argentino, ha llegado en el año anterior á once millones ciento treinta y seis mil ochocientos setenta y dos piezas.

El producido de correos que en 1879 subió á trescientos sesenta y tres mil ciento ocho pesos fuertes, sólo ha alcanzado en 1880 á trescientos cuarenta y ocho mil trescientos nueve.

Esta disminución depende de causas conocidas.

Aislada durante dos meses y secuestrada al movimiento general la parte más rica y poblada de la Nación, era

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

natural que sufriese considerablemente esta rama de la administración.

Sin embargo, una vez reorganizados sus servicios, el telégrafo y el correo han cobrado nueva actividad, extendiéndose notablemente su desarrollo.

La Provincia de Corrientes ha entrado ya definitivamente en la red de comunicaciones nacionales, eliminándose de la circulación el timbre provincial y quedando todas sus líneas bajo la dependencia inmediata de la dirección central. Es de esperarse que la nacionalización de sus correos coopere á su mayor progreso.

El producido del telégrafo nacional en el año de 1880 ha sido de ciento ochenta y siete mil doscientos treinta y un pesos fuertes, haciéndose notar un aumento muy considerable en el primer trimestre de este año.

Hay urgencia en proceder á la renovación de las líneas nacionales que llevan cerca de diez años de buenos servicios. El constante ejercicio sin tregua ni descanso, ha destruído los alambres de tal modo, que nos hallamos amenazados por serias dificultades. El Ministerio del Interior os presentará los proyectos relativos á este punto.

Algunas nuevas líneas se han construído y otras se encuentran en vías de construcción.

La línea entre Patagones y Choele-Choel fué abierta al servicio público el 13 de Marzo último, y hace seis días quedó terminada hasta el Neuquén, recorriendo el Río Negro en toda su extensión. Pienso que una vez llegado el telégrafo á la falda de los Andes, debe volver hacia Mendoza, ligando los pueblos más importantes de su campaña Sur hasta unirse con el hilo del Trasadino. Así, una vez concluída la línea ya comenzada entre Bahía Blanca y Patagones, quedará establecida la comunicación eléctrica con la Capital en un círculo de 800 leguas próximamente.

Con estas nuevas líneas la República Argentina puede presentar siete mil cuatrocientos kilómetros de telégrafos nacionales y todos sus centros de población al habla con el mundo entero.

La dirección general fué autorizada para gestionar de las naciones vecinas la unión de sus hilos con los nuestros para constituir, á ejemplo de la Liga Europea, un servicio internacional sudamericano, y obtener á la vez una rebaja considerable en el precio de los despachos del público.

Los primeros pasos han sido dados, y creo que no se cerrarán las presentes sesiones del honorable Congreso, sin que le sea sometido el resultado general de aquellas gestiones.

Varios proyectos han sido presentados por la actual dirección para dar una nueva y más económica organización á las líneas nacionales. Ellos serán sometidos oportunamente al honorable Congreso por el Ministerio del Interior. Os serán igualmente presentadas algunas reformas á las leyes de correos y telégrafos, que la práctica ha demostrado ser necesarias. Se refieren las principales á la facultad que dichas leyes otorgan en demasiada amplitud á funcionarios públicos para hacer uso gratuito del correo y el telégrafo, así como á los portes que deben pagarse y á la organización requerida por el cuerpo de telegrafistas.

### Inmigración

Los trastornos de Junio han disminuído la corriente de inmigración y aun duran sus malos efectos, pues el eco de una perturbación, cuanto mayor es la distancia, tarda más en disiparse por completo después de restablecido el orden.

A esto se debe agregar la falta de agentes competentes y altamente colocados en todas las naciones de donde nos viene mayor número de brazos, que velen constantemente por nuestro cré-

dito, como lo hacen otros pueblos americanos.

Así vemos que mientras en el año 1879 entraron á la República cincuenta mil doscientos cinco inmigrantes, en 1880 sólo alcanzan á cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y uno, produciendo una disminución de ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro inmigrantes sobre el año anterior.

Aun continúa el descenso de la corriente en el presente año, pues mientras en el primer trimestre de 1880 tuvimos doce mil trescientos diez y siete inmigrantes, el primer trimestre de este año sólo presenta una cifra de nueve mil seiscientos veinticuatro. La disminución de dos mil seiscientos noventa y tres inmigrantes en un trimestre, demuestra hasta qué punto se extienden los efectos de nuestras convulsiones políticas, por ligeras que ellas sean.

Pero las malas impresiones, puedo garantizaroslo, se disipan ya por completo en Europa, y en todas las esferas sociales se produce una poderosa reacción favorable, que nos promete cien mil inmigrantes para el año de 1882.

Mayor importancia se ha dado en Europa que entre nosotros mismos, al triunfo de la autoridad nacional sobre la autoridad de una provincia, y á la designación de Buenos Aires, el emporio comercial del Plata, para Capital permanente de la República, porque allí, pueblos envejecidos que han empleado largos siglos en conquistar su unidad nacional, tienen mejor que nosotros la noción de lo que debe ser el gobierno en los países constituidos.

No terminaré este punto sin daros cuenta de un hecho, al parecer insignificante, pero que es un síntoma de la reacción favorable que he indicado. La emigración empieza á desprenderse por grupos del Norte de la Europa hacia nosotros. Por primera vez han llegado en estos días cuarenta ingleses reunidos, del país de Gales, con destino al Chubut, al Río Negro ó al punto donde se les dé tierra en esas latitudes, con su Pastor á la cabeza y trayendo cada uno por lo menos cien libras esterlinas de capital. Estos mismos nos dicen que de aquí á Septiembre arribarán quinientos ó seiscientos más de sus compatriotas, en iguales condiciones.

### Colonización oficial

Mientras que las colonias particulares de la Provincia de Santa Fe, que este año han producido en trigo solamente, un valor de cinco millones de pesos fuertes, dan los más brillantes resultados, no puede desconocerse que los de la colonización oficial han sido hasta ahora muy poco halagüeños.

Se han invertido en ella fuertes capitales, sin que haya sido posible reembolsar suma alguna, y en la mayor parte de las colonias hay todavía un número considerable de familias que viven de los subsidios acordados por la ley para la primera época de su instalación.

La causa de este mal está principalmente en la falta de un cuerpo de disposiciones que, guardando entre sí una estrecha correlación, constituyan un vasto sistema de colonización eficaz para nuestros dilatados territorios.

Me he preocupado seriamente de esta materia tan importante para nosotros, y puedo anunciaros que en el presente período de vuestras sesiones, os serán propuestas por el Poder Ejecutivo las leyes necesarias para salvar las deficiencias notadas.

Desde luego y como medida urgentemente reclamada por el estado actual de las colonias, se han procedido á organizar la oficina central de tierras, creada por la ley de 6 de Octubre de 1876, y en oportunidad se os presentará un proyecto que determine y ensanche sus atribuciones.

### Instrucción pública

La instrucción pública es sin duda la base en que reposa la forma republicana democrática de gobierno.

No nos hemos preocupado, sin embargo lo bastante para difundirla con equidad y proporción en todas las clases sociales, haciendo de ella una verdadera pasión nacional, como sucede en otros pueblos que han visto coronados sus esfuerzos por el éxito más feliz. Hemos extraviado hasta cierto punto, por el contrario, el rumbo de la educación de

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

la juventud argentina, fomentando en grande escala, con una preferencia exagerada á la enseñanza superior, las profesiones liberales de que actualmente se siente plétora entre nosotros.

Comprendiendo estas deficiencias que la experiencia nos viene enseñando poco á poco, he tratado de repararlas en cuanto lo permiten las atribuciones del Poder Ejecutivo, procurando fomentar la instrucción primaria en la Capital, en las colonias y territorios nacionales y en las provincias mismas.

Se han fundado escuelas normales en Salta y Catamarca.—se trata de habilitar convenientemente el antiguo edificio del colegio de Monserrat en Córdoba para un establecimiento semejante.—y según lo determina una ley, se ha dispuesto la traslación de la Escuela Normal del Rosario á la ciudad de Santa Fe.

Se ha creado al mismo tiempo un Consejo General de Educación, con extensas y latas facultades, hasta que el honorable Congreso dicte una ley completa sobre tan importante materia.

A ese Consejo se le ha encargado además que proponga un proyecto general de educación común,—un reglamento para una escuela de artes y oficios que responda á las exigencias industriales del país.—y los planos y presupuestos de edificios adecuados para todas las escuelas públicas de la Capital.

El ministro del ramo que presentará muy pronto su memoria, os propondrá un plan completo de instrucción pública, que esté en armonía con la Constitución y los principios políticos que nos rigen, y que dando reglas uniformes á esa importante rama de la administración, pueda sacarla del desorden en que se encuentra, no obstante los crecidos recursos, que tiene señalados por la ley.

Respondiendo á este mismo pensamiento se ha nombrado una comisión compuesta de personas competentes para que estudie la definitiva organización de la Universidad de la Capital, uniformándola con la de Córdoba.

### Justicia

El Código Penal, que ha sido revisado ya por la comisión de abogados nombrada al efecto, está dado á la prensa y será muy luego sometido á vuestra consideración.

No puedo decir otro tanto del Código de Minería, cuya necesidad se hace sentir más, á medida que toma incremento entre nosotros la industria minera, que ha de ser con el tiempo una de nuestras principales é inagotables fuentes de riqueza. El ciudadano á quien se encargó su confección, aun no se ha expedido.

Debiendo procederse á la organización de los tribunales de la Capital, el Poder Ejecutivo nombró una comisión de juriseconsultos para que redactara un proyecto de ley orgánica y de Código de Procedimientos Civiles, Comerciales y Penales.

La comisión tiene ya preparada una gran parte de sus trabajos, y pronto serán ellos sometidos á vuestro estudio y aprobación.

### Marina

La atención prestada por el Poder Ejecutivo á los demás ramos de la administración, ha sido mayor aún en lo concerniente á la Armada que, como el ejército de tierra, reclama urgentemente leyes de organización y disciplina, sin las cuales serán estériles todos los sacrificios para dotar al país de poderosos elementos navales.

Para proveer á esta necesidad se han constituido dos comisiones; una que proyectará las ordenanzas generales y la otra las leyes penales, la organización de los tribunales y su competencia.

Las personas nombradas han tomado con patriótico empeño la delicada tarea que se les ha encomendado, y espero presentaros el resultado de sus estudios en el actual período de sesiones.

La presente administración encontró que la mayor parte de los buques de la escuadra necesitaban serias y urgentes reparaciones, y se procedió á efectuarlas con toda actividad, consultando la

más estricta economía. Puedo asegurarnos que hoy se encuentran todos en perfecto estado y listos para zarpar á la primera orden que reciban.

Con motivo de efectuarse mensualmente el pago á las tripulaciones, como al ejército de tierra,—de haberse mejorado la calidad de sus provisiones, estableciendo mayor control en todos los servicios respectivos y tomado varias otras medidas de que os dará cuenta el señor Ministro de la Marina, las condiciones de nuestra Armada, en moralidad, disciplina clase del personal de los buques, han mejorado notablemente.

Deja sin duda mucho que desear; pero debemos tener presente que si algo no se improvisa en el mundo, es una escuadra.

Dados los gastos y esfuerzos de todo género que hacemos para colocarla á la altura de las más adelantadas, si no en número á lo menos en calidad, creo que pronto podremos confiarle sin recelo la custodia de los sagrados colores de la Patria, que jamás han sido abatidos, seguros de que serán conservados con honor y gloria.

Se ha formado un batallón de infantería de marina, bajo las mismas condiciones que reglan el reclutamiento militar.

La escuela naval entra en el camino de nuevas é importantes reformas. Su dirección está encomendada al señor Beuf, ex director del Observatorio de Toulon, quien se pondrá también al frente de la oficina central de Hidrografía.

Se ha establecido la escuela de artillería, con el fin de dotar á los buques de condestables y cabos de cañón, con toda la instrucción que requiere la artillería moderna. Se encuentra instalada provisoriamente en tierra y recibe alumnos de todas las provincias.

La comisaría de marina, reorganizada en su personal y trasladada á un local adecuado, llena con celo sus múltiples deberes.

Ha sido organizado un taller de vestuarios y se han establecido almacenes de proveimiento de víveres y artículos navales.

Para el suministro de artículos reclamados con urgencia, se autorizó por acuerdo la licitación verbal, que responde mejor al interés fiscal. A este respec-

to debo hacer notar al honorable Congreso la necesidad cada vez más sentida de revisar la ley de contabilidad.

Fueron armados oportunamente los vapores y chatas que se destinaron á la navegación del Río Negro. Uno de ellos el «Neuquén», navega en estos momentos en dirección á Nahuel-huapí, siguiendo las huellas del «Villarino».

Ha sido creada la subdelegación de Bahía Blanca, y se ha establecido un depósito de víveres y carbón en Puerto Deseado, que es uno de los más accesibles en la extensa costa patagónica.

El jefe de la subdelegación de Santa Cruz acaba de realizar una importante exploración entre aquel puerto y el Chubut, haciendo nuevas conquistas para la geografía en montañas, lagos y ríos desconocidos hasta ahora, y que nos reconcilian con esa parte central de la Patagonia, tan condenada por su supuesta esterilidad.

Empieza á llegar el material de guerra encargado á Europa.

El acorazado «Brown» saldrá de Inglaterra en el mes de Junio próximo con tripulación argentina, y vendrá en él y con el material de torpedos, la mayor parte de los jefes y oficiales de la Armada que se encuentran en Europa en comisión ó haciendo viajes de instrucción.

## Puertos

A medida que el comercio se extiende y desarrolla, los horizontes se dilatan y las necesidades se agolpan.

En materia de puertos, faros y balizas, nada tenemos, nada absolutamente desde el Alto Paraná y el Alto Uruguay hasta los confines de la Patagonia.

La satisfacción de estas necesidades, para facilitar nuestra trato y comercio con las demás naciones de la tierra y dar mayor desenvolvimiento á la riqueza pública y privada, me ha preocupado seriamente desde el primer momento de recibirme del gobierno.

Ante todo considero como más urgente la construcción de un gran puerto, cómodo y espacioso para esta ciudad, con capacidad bastante para recibir los grandes vapores transatlánticos y di-

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

ques donde los buques de la Armada puedan verificar sus reparaciones.

Esta necesidad sentida en todos los tiempos, no ha sido satisfecha aún, á causa de esa facilidad con que hemos disipado las fuerzas de la Nación en reyertas estériles de partidos.

Felizmente la canalización del Riachuelo de la Boca, que actualmente se ejecuta con buen resultado, bajo la dirección del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, auxiliado por el de la Nación, parece que va á resolver esta cuestión sobre la misma Capital y como el honorable Congreso lo previó.

El Gobierno Nacional debe hacer suya la obra, para darle la amplitud que se requiere en el menor tiempo posible.

La intervención concurrente de una autoridad subalterna donde no debe haber otra ley ni otra jurisdicción que las de la Nación, sería un obstáculo serio para el éxito mismo de la obra.

Al estudio del Ministro de Marina se halla una propuesta de una empresa particular que solicita autorización para construir diques á la entrada del Riachuelo, prolongándolos hacia la ciudad, con una longitud de mil quinientos metros de muelles, y con profundidad mínima de veinticuatro pies. Esta obra empezaría dentro de este año y concluiría dentro de cuatro.

Si no fuera posible su ejecución por empresa particular, el Gobierno debería tomarla á su cargo y ejecutarla bajo su inmediata dirección, pues la deuda de seis ó siete millones que se contrajera con ese objeto, la pagarían bien fácilmente los impuestos de las mismas obras.

El proyecto de puerto y diques en la Ensenada, que inspiró en 1822 la patriótica solicitud de Rivadavia, y que atrajo la atención del Almirantazgo Inglés por los estudios del capitán de la cañonera de su Majestad Británica Dottorel en 1863; y del gobierno de Francia por los que practicó en 1870 el capitán Vignes, de la «Decidée», renace nuevamente bajo la iniciativa de la Compañía del Ferrocarril de la Ensenada, que se propone construir por su cuenta diques, muelles y almacenes, según la propuesta que también se encuentra á estudio del Ministerio del ramo.

La Nación sólo se obligaría á profundizar el canal hasta 21 pies, desde la

Ensenada al canal natural que une al Río de la Plata con el Océano. Se calcula que para esto tendría que gastar á lo sumo un millón de pesos fuertes.

Tal vez pudiera creerse que es superfluo tratar á la vez de dos grandes proyectos de puerto; pero debe tenerse en cuenta el rápido aumento de nuestra producción y de nuestros consumos, el extraordinario desarrollo de nuestro comercio y el tiempo que se emplea en la realización de obras de esta magnitud, que son eminentemente reproductivas.

No sólo del Riachuelo y la Ensenada debemos preocuparnos; — debemos pensar también en Bahía Blanca que siente agitarse ya en su seno gérmenes poderosos de progreso, y que está destinada á ser el entrepuente y el centro comercial de una inmensa y feraz región de la República, al mismo tiempo que nuestro gran puerto militar; — debemos pensar en Goya, Gualeguay, Reconquista, Colón, Gualeguaychú, San Pedro, Uruguay y San Fernando, que á pesar de estar casi al mismo borde de los caudalosos ríos Paraná y Uruguay, tienen que sufrir perjuicios, retardos y dificultades en su movimiento mercantil, por falta de muelles y formaderos espaciosos con agua suficiente para el calado de los buques de la navegación ordinaria, y en comunicación fácil, aun en las mayores bajantes, con los canales principales. Todos estos puertos están á merced del capricho de las corrientes que ora los ciegan ó los abren, los alejan ó los acercan de las poblaciones, poniéndolas muchas veces en graves peligros, como sucede con Santa Fe.

Es tiempo también ya de poner orden al capricho de las aguas.

## Guerra

Pacificada la República y licenciada toda la guardia nacional, los cuerpos de línea que acudieron desde las más remotas fronteras en defensa de su gobierno, han vuelto ya á sus respectivos acantonamientos: una parte de ellos al Río Negro y al Chaco, otros á la antigua línea de Carhué, Sarmiento y Mercedes, para vigilar y hacer la policía de ese inmenso desierto, guarida reciente de

las belicosas tribus que lo habitaban y cuyo recuerdo inspira todavía pavor. El resto del ejército regular ha quedado en esta Capital, donde presta importantes servicios en la custodia de los numerosos establecimientos públicos.

Como os manifesté en mi discurso de recepción el ejército argentino es inmejorable por sus cualidades nativas, que lo hacen sumiso, valiente y fuerte en las fatigas; pero se necesitan leyes orgánicas y reglamentos que hagan de él un elemento poderoso para la conservación del orden doméstico y la defensa nacional.

El Ministro de la Guerra os presentará los proyectos de ley que ha estudiado y los que han sido encomendados á personas de reconocida competencia, sobre ordenanzas, código penal, ascensos, remonta, administración, proveimiento y otras necesidades del servicio militar; y os dará también en su memoria, cuenta prolija de todas las medidas tomadas hasta ahora sobre materia tan importante.

Comprendiendo que no es posible dictar leyes completas que rijan la organización y la disciplina de los elementos militares de la República, sin conocer el número y la clasificación de la guardia nacional, se ordenó un nuevo enrolamiento, que esta vez se ha efectuado con la mayor escrupulosidad, y que, según los datos recibidos, sobrepasa en una tercera parte al personal de los anteriores.

La guardia nacional podrá proporcionar un ejército activo de cien mil hombres jóvenes; y una vez puestos ellos en aptitud de ser movilizados, armados y equipados con prontitud,—lo que constituye el principal secreto del éxito en la guerra,—nos permitirán que, tranquilos por la seguridad de la patria, podamos disfrutar de las dulzuras de la paz, y aplicar nuestras fuerzas á las labores fecundas de la industria, del comercio y de las letras, elaborando por todos estos poderosos medios, la grandeza nacional.

Se han establecido cinco intendencias militares, poniendo al frente de ellas

jefes de alta graduación. Esta medida era indispensable para el buen servicio, dadas las disposiciones y la extensión de la República.

Me es satisfactorio comunicaros que vuestro constante empeño, manifestado en diversas leyes y autorizaciones al Poder Ejecutivo, por proveernos de los mejores armamentos de precisión, se cumple más allá de lo que puede exigir el espíritu más previsor.

Espero con fiadamente que estos sacrificios no serán estériles, y que sólo nos servirán para conservar la paz haciéndonos más respetados.

He pensado siempre que nuestras fronteras con los países limítrofes, deben dar en todo tiempo fácil acceso al comercio internacional, y que, por consiguiente, no deben existir en ella tribus de indios enemigos que interrumpen la comunicación, por los puntos tal vez más fáciles y adecuados. Por esta consideración,—para asegurar la conquista del territorio pampeano, entregándolo á la colonización, libre de toda eventualidad,—y para dar ensanche hacia los fértiles valles andinos á la colonia de Chubut, que no cabe ya en la estrecha cuenca de su río, he creído que se debía llevar á cabo una segunda expedición contra las únicas dos grandes tribus que quedan á este lado de la cordillera, la de Shaihueque y la de Renquecurá, desde cuyo territorio, ocupado por nuestras armas, se dominará fácilmente toda la región comprendida entre el Neuquén y el estrecho.

En esta virtud, se ordenó al jefe de la línea militar del río Negro, que se pusiese en campaña con todas las fuerzas de su mando.

El 15 de Marzo emprendieron marcha, divididas éstas en tres columnas:—una á las órdenes del comandante Ortega, que partió del fuerte «Cuarta División» en el Neuquén,—otra á las del coronel Winter, que debía salir del fuerte «Roca»,—y la tercera, que ha seguido el camino de Valchetas, bajo el mando inmediato del general Villegas, coman-

Mayo 8 de 1881

CAMARA DE SENADORES

Sesión de apertura

dante en jefe del ejército expedicionario.

El éxito más brillante y más completo acaba de coronar esta expedición, habiendo llegado nuestras divisiones al punto de la cita, el país de las Manzanas, el país del Vellochino de oro en las leyendas del desierto, dejando así libres para siempre del dominio del indio, esos vastísimos territorios, que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas, al emigrante y al capital extranjero.

Los frutos de esta segunda campaña, no serán menos fecundos que los de la primera.

Simultáneamente con el movimiento militar, se efectúan exploraciones y reconocimientos topográficos.

El comandante Olascoaga, llevando bajo sus órdenes un personal competente y numeroso de agrimensores y estudiantes de Ingeniería, debe estudiar prolijamente toda la parte comprendida entre el Neuquén y el Limay.

Otra comisión recorre las márgenes de este último río y el Negro, levantando los planos y estudiando los puntos más adecuados para la fundación de colonias agrícolas.

Y está también organizada una flotilla para remontar estos dos ríos, y ver si es posible llegar por agua hasta el gran lago Nahuel huapí, lo que se espera conseguir, según los datos y antecedentes que se tienen.

Los indios del Chaco nunca han tenido la importancia de los del Sur. Esparcidos por cortos grupos entre los bosques, van retirándose á medida que avanza la población.

Se han tomado varias medidas, y en este invierno se llevarán algunas expediciones para alejarlos lo más que sea posible, evitando así sus pequeñas depredaciones.

Señores senadores y diputados:

No sé si en la reseña que precede, demasiado extensa ya para un documento de esta clase, he alcanzado á trazaros el cuadro próspero en que encontráis á la República, y á llevar á vuestro ánimo el convencimiento de que he hecho por mi parte todo cuanto ha sido posible, á fin de cumplir mi solemne promesa de hacer gobierno de paz y administración, confiando para ello, menos en mis propias fuerzas y aptitudes, que en la rectitud, talentos y consejos de los honorables señores que me acompañan como secretarios de Estado, en las tareas y funciones de mi cargo.

Si en el curso de los sucesos mi presencia en el poder llegase á ser alguna vez un inconveniente para la realización de estos grandes propósitos, os declaro con toda sinceridad, que tomaré sin vacilación el camino de la vida privada, abandonando este elevado puesto, contrario á mis inclinaciones y al que no he venido movido por la ambición ó por sentimientos bastardos, sino obedeciendo á la voluntad soberana del pueblo argentino, ante el que me inclino é inclinaré siempre.

Honorables señores:

Invocando la protección divina para vuestras deliberaciones, para mis actos y para la felicidad de la patria, declaro abierto el período legislativo de 1881.

JULIO A. ROCA.

Buenos Aires, Mayo de 1881.

—Concluida la lectura del anterior mensaje y una vez retirado S. E. el Presidente de la República del recinto de las sesiones del Congreso, se dió por terminada la sesión siendo las 4 ½ p. m.

## Dossier legislativo

### Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU<sup>1</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA<sup>2</sup>-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE<sup>3</sup>-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

<sup>1</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

<sup>2</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

<sup>3</sup> **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N°10 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 11 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- N° 12 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- N° 13 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 14 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- N° 15 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- N° 16 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- N° 17 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- N° 18 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- N° 19 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 20 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- N° 21 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la

- Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 32 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

**N° 34 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE-

**N° 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-

**N° 36 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE-

**N° 37 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

## **Año II**

**N° 38 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 39 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 40 Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA<sup>4</sup>-

**N° 41 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 42 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 43 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** - SDeIE, DleIE-

**N° 44 Legislación Extranjera. Trata de Personas.** - SDeIE, DleIE-

**N° 45 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.** - SDeIE, DleIE-

**N° 46 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** - SDeIE, DleIE-

**N° 47 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-

22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

**N° 48 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-

---

<sup>4</sup> SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 49 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
- N° 50 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
- N° 51 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 52 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 53 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 54 Legislación Nacional. Período 2011- 2013. Ordenamiento Temático. Actualización.** –SDeIA, DleIA-
- N° 55 Legislación Extranjera. Drones.** –SDeIE, DleIE-
- N° 56 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 57 Legislación Extranjera – Juicio por Jurados.** –SDeIE, DleIE-
- N° 58 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 59 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 60 Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DleIE- **N° 52 Legislación Extranjera.**
- N° 61 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 62 Legislación Extranjera. Agua. Consumo domiciliario.** -SDeIE, DleIE-
- N° 63 Legislación extranjera. Delitos Informáticos.** - SDeIE, DleIE-
- N° 64 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina.** - SDeIA, DleIA-
- Año III**
- N° 65 Legislación extranjera. Servicios de Inteligencia** - SDeIE, DleIE-



**N° 66 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.** - SDeIE, DleIE-

**N° 67 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2014.** SDeIE, DleIE-

**N° 68 Legislación Extranjera. Femicidio y Violencia Doméstica** - SDeIE, DleIE-

**N° 69 Legislación Extranjera. Vehículos Eléctricos** - SDeIE, DleIE-

**N° 70 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero- Marzo – 2015.** - SDeIE, DleIE-

**N° 71 Tratados Internacionales. América Latina. 2014** -SDeIE, DleIE-

**N° 72 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994-2014. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.**  
–SdeIA, DleIA-

**N° 73 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio – 2015.** - SDeIE, DleIE.

**N° 74 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio - 2015.** SDeIE, DleIE.

**N° 75 Legislación Extranjera. Violencia en Espectáculos Deportivos** - SDeIE, DleIE.

**N° 76 Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción y caducidad. Doctrina** –SdeIA, DleIA-

**N° 77 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
27mo Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.

**N° 78 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil** - SDeIE, DleIE

**N° 79 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-  
28vo Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1881.